



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **I.- IDENTIFICACION**

Nombre de la Materia	: Filosofía del Derecho
Código de la materia	: KCPD05
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Primero
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 2 horas C.H. Total: 30 horas C.H. Teórica: 2 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Básica
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Dr. Manuel Alarcón Barrios
Año Académico	: 2022

### **II. FUNDAMENTACIÓN**

La ley es un fenómeno histórico que va cambiando en el tiempo y la filosofía del derecho busca hacer ver la ley como proceso, como algo que se reformula en el tiempo y como sistema, como lo establecido en el cuerpo legal en un momento determinado de la sociedad. A más de destacar conceptos como estado de derecho, Ideología y Utopía como elementos moderadores del Derecho, la materia pretende también la creciente falta de reflexión en el pensar ius filosófico actual sobre los fundamentos materiales del orden jurídico que aseguren la autonomía del derecho como ordenador social, autonomía de los intereses creados de sectores de nuestra sociedad.

### **III.OBJETIVOS**

#### **OBJETIVOS GENERALES**

Adquirir la capacidad de leer la ley en el sentido de comprenderla e interpretarla.

Aplicar la filosofía al derecho para desentrañarlo en sus fundamentos y en sus caracteres esenciales.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Conceptualizar los fenómenos sociales actuales y por tanto, su contextualización y su iluminación con los principios reguladores del orden social, económico, político y espiritual.

Confrontar el sistema jurídico dentro de un contexto real.

## **IV. UNIDADES DE APRENDIZAJE.**

### **UNIDAD I**

Fundamentar el derecho dentro de dos pilares de la cultura occidental: la cultura griega y la cultura jurídica de Roma.

Breves nociones de expresiones latinas y raíz griega para la lectura y el análisis de términos técnicos de las ciencias jurídico-políticas. Máximas jurídicas latinas a aprender. Presencia del derecho en la vida humana. Experiencia jurídica. El mundo del derecho. Sus funciones. Seguridad jurídica.

### **UNIDAD II**

El hombre es un ser esencialmente relacional. El derecho es el elemento ordenador de la convivencia social. El derecho tiene sentido a partir de la alteridad, de la existencia del otro o de los otros.

El hombre y el derecho. Breve fenomenología Juspositivismo Jusnaturalismo. Temas fundamentales de la Filosofía del Derecho: ontología jurídica- gnoseología jurídica- deontología jurídica -axiología jurídica

### **UNIDAD III**

El derecho es un proceso que se gesta dentro de las coordenadas de espacio y tiempo, dentro de un contexto social.

La Filosofía del Derecho en la Historia.

Cuando empieza la reflexión sobre la sociedad. Visión monista de la misma.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

Presocráticos. Primeros conceptos de la filosofía del derecho originados en la cultura filosófica griega: Physis-(natura naturans – natura naturata) Dike-Adikía – Nomos-Hybris-Anankhe (hado, Moira, Destino).

La revolución de Thales en el ejercicio del pensar

Aporte de Solón a la filosofía político-jurídica.

El derecho natural.: Antígona-Aristóteles-Marco Tulio Cicerón - El Cristianismo.

#### **UNIDAD IV**

La cultura occidental de la cual somos deudores, nace en sus elementos esenciales, del cristianismo. De ahí nuestro interés en analizar a los dos protagonistas principales: San Agustín y Santo Tomás de Aquino, con visiones diferentes acerca del Estado, el poder, la ley pero que se enriquecen mutuamente.

El milenio cristiano: las dos corrientes agustinista y tomista. Historia como finalidad. El Estado.

Renacimiento. Jusnaturalismo y derecho racional. Hobbes-Locke-Absolutismo y Liberalismo.

#### **UNIDAD V**

La cultura antropocéntrica del renacimiento genera una nueva visión de la política, del derecho, del estado.

Teorías modernas del Estado: Nicolás Maquiavelo – Hegel – Marx – Hobbes.

#### **UNIDAD VI**

La Filosofía se caracteriza por ser experta en distinguir los conceptos y llamar a cada cosa por su nombre. De ahí el análisis de los siguientes conceptos.

Filosofía del derecho y Ciencia del Derecho. Incoherencia histórica e incoherencia sistemática del derecho. Sociología del Derecho.

El hombre como sujeto del derecho. Orden social y norma jurídica.

El derecho como conciencia histórica.

Estructura social y formas del derecho positivo.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **UNIDAD VII**

Todo lo legal es legítimo. ¿El derecho es toda ley?. Qué entendemos por seguridad jurídica?.

Conceptos de gran actualidad en nuestra sociedad.

Legitimidad y legalidad.

Seguridad y arbitrariedad

Justicia y procedimiento judicial

Teoría del Estado

Soberanía y representación.

Responsabilidad e inmunidad.

El interés público. La Comunidad.

Autoridad-libertad-justicia.

## **UNIDAD VIII**

Revisar la historia de las civilizaciones y su ritmo en el tiempo, es atender el peso de las ideologías y utopías en los planteamientos jurídicos de una sociedad.

Ideología y Utopía en el esquema centro-periferia. Desarrollo y teoría del progreso.

Relaciones Iglesia-Estado.

## **V.- METODOLOGÍA**

Las clases serán desarrolladas con la metodología de la lección magistral participativa. De acuerdo a los objetivos de la unidad se desarrollarán discusiones guiadas a partir de la lectura y análisis de textos, para terminar con producciones individuales y grupales.



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## VI.-EVALUACIONES

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Porcentaje</b>
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



---

*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **VII. BIBLIOGRAFÍA**

### **BÁSICA**

Alarcón Barrios, M. N. (2002), La función social de la Filosofía. Asunción, Paraguay: Ed. Intercontinental.

Alarcón Barrios, M.N. (2002) La función de la ideología, Asunción, Paraguay: Ed. Intercontinental.

Alarcón Barrios, M.N. (2005), Metodología y estrategia en Ciencias Jurídicas y Políticas. Ciudad del Este, Paraguay. Ed. Intercontinental.

Beltrán, H. (1984), Descentralización y libertad. Río de Janeiro, Brasil: Record. Talleres gráficos Minigraf.

Medina, M. (1983), Teoría y formación de la sociedad internacional. Madrid, España: Ed. Tecnos.

### **COMPLEMENTARIA**

Alfonso, R. M. (1997), Filosofía y Derecho en Norberto Bobbio, , Madrid. España. Ed. Centro de estudios Constitucionales

Jan, M. B. (1997) Derecho, Filosofía del Derecho y teoría del derecho, Ed. Temis

---

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*